

---

*“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”*

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/2/2020/-----/Q

**Acuerdo:** Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 02 de septiembre de 2020. - - - - -

Por recibido el oficio número \*\*\*\*/2020, de fecha 24 de julio de 2020, signado por el **A1**; téngase por informando que sí acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública, Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones, Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria**, atribuidas a servidores públicos de la **GROM y Agentes de Seguridad Pública de Matamoros, Coahuila**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Ángel Urrutia de la Torre, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - - - - -

MAUT/HRP/difm\*